DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avanzada y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXIX	PUNTOS DE SUSCRIPCION	Miércoles 22 de Marzo de 1911	PRECIOS DE SUSCRIPCION	NÚM. 8.783
	En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	Mes adelantado. . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	

TRIBUNA LIBRE

—

Los canales del Ebro

En contestación á un artículo de D. Francisco Mestre y Noé y á exposiciones del Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de la Propiedad urbana, y otras entidades, periódicos y personas que han escrito acerca de la concesión de los riegos entre Cherta y el Mediterráneo.

VIII

Algunos detalles que faltan

Ya dije en uno de mis artículos, que dejaba para el fin ocuparme de algunos detalles del contrato vigente entre la Comunidad y la Real Compañía, que solían citar sus detractores con tipos llamativos.

Se ha dicho, que el Sr. Mestre lo escribió, que cuando se estaba en negociaciones con el Sindicato Agrícola de Tortosa surgió por *generación expontánea* un nuevo Sindicato; si aluden Vds. al Sindicato Agrícola de Desagüe de Prados de la Aldea, no tienen razón; si aluden á la Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro, es verdad; surgió expontáneamente pero con arreglo á la Ley por mútuo acuerdo y conveniencia de los regantes interesados.

Se ha dicho también que el "*país* (!!), (estas admiraciones deben ser una errata de imprenta) más pródigo que el mismo Gobierno ha dado á la Real Compañía todos sus derechos y privilegios; esto es verdad, pero no es verdad completa, pues si ha cedido los derechos, ha cedido también las obligaciones y el resultado de la cesión completa, no es un saldo en contra del país regante. Ya habrá visto el Sr. Mestre que á pesar de sus artículos en *La Veu*, de la Exposición y lo virulento de la campaña de la Cámara Agrícola, el país regante continúa firme sosteniendo que el contrato es bueno. Recuerde V. el filosófico adagio "más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena„ y si no es molestarle, le ruego que propague tan saludable máxima entre los cuerdos que se empeñan en arreglar nuestros asuntos.

Otro de los *horrores* que contiene el contrato, según los enemigos, es el de que no pueda intervenir la Comunidad en los balances y cuentas de la Real Compañía (lo de que no puede intervenir en las expropiaciones y liquidaciones es un error) y esto es muy natural, hasta el punto de que si no estuviese convenido explícitamente, lo estaría de una manera implícita; porque ¿cuando se ha visto que la Administración del Estado intervenga los balances de sus contratistas? ¿Cuando se ha pactado, que un deudor intervenga las cuentas de su acreedor? Tampoco puede intervenir en la administración, dirección, explotación, limpias y conservación de las obras; hay más y no lo dicen Vds; tampoco puede intervenir en la construcción; pero ¿la construcción y la explotación no están reguladas por el pliego de condiciones y el Reglamento de la Ley de auxilios? ¿No hay inspección del Gobierno que garantice á la Comunidad de los engaños y atropellos que nadie pueda cometer? ¡Iba la Real Compañía á ponerse á merced de un señor Fadurdo, por ejemplo, que impugnase un balance ó exigiese que fuera despedido un empleado, ó que no se cobrara el cánon, aún favorecido, ó que las limpias se hicieran innecesariamente tres veces al año, ó que se dejara arruinar la presa sin conservarla?

Creamos el Sr. Mestre, mientras la Real Compañía tenga que cobrar las obras y el canal de la derecha explotando los riegos, ya lo hará bien; al menos desde hace cinco años ha demostrado que sabe hacerlo; si alguna vez lo olvidase, el Estado se encargaría de recordarle sus obligaciones y deberes.

Verdad es, Sr. Mestre, verdad evidente que no fué Tortosa quien pactó con la Real Compañía; fué la Comunidad de Regantes, es decir, se contrató con quien debía contratarse.

Y en versalita, para mayor importancia, transcribe el Sr. Mestre: "Tampoco podrán los sócios de la Comunidad uno ó más ejercitar acciones contra la Real Compañía„.

Mal, muy mal; así no puede discutirse; se ha comido V., supongo que con intención, una sola palabra INDIVIDUALMENTE, pero es de tal importancia que cambia el sentido del párrafo. La Comunidad puede ejercitar acciones contra la Real Compañía, los que no pueden ejercitarlas (acordaos del Sr. Fadurdo) son los sócios, individualmente.

"No se rescindirá este contrato por error ni por lesión, ni por la causa expresada en el art.º 1.124 del Código Civil„. Al copiar las palabras anteriores del contrato, han agotado Vds. los epítetos; desde "monstruosidad„ hasta "irritante„ han lucido toda la gama del reproche.

¿Y la Comunidad que creía tener en este artículo una de las más firmes garantías del cumplimiento inexcusable del convenio? Pues, no señores, es un error de los que no saben lo que se pescan. La Cámara Agrícola un Sr. H. que escribía hace unos años. Un terrateniente también antiguo, la exposición moderna con sus numerosas firmas, el Sindicato de Tortosa, ya fenecido, todos los que no han de regar, en fin, han puesto á la Comunidad cual no digan dueñas por haber suscrito esta cláusula "leonina„.

Verdad es, que estos señores administradores de los intereses agenos, como buenos entrometidos, no hacen más que enunciar adjetivando fuerte; las demostraciones obscurecerían sus juicios de índole axiomática.

Pero reflexionemos un poco; que en muchas ocasiones se dan voces, cuando no se tiene razón.

¿Quién de las dos entidades contratantes puede experimentar error ó lesión? La Real Compañía sola, puesto que fija un tanto alzado como precio de sus obligaciones; la Real Compañía, en efecto, contrata á riesgo y ventura, pero además se le exige que aún modificándose excepcionalmente las circunstancias, fuera de las humanas previsiones, todavía tendrá la obligación de cumplir el contrato; así por ejemplo; el túnel de Tortosa ha costado una fortuna en agotamientos imprevistos; el error es evidente; pues la Comunidad tan tranquila; un caso de fuerza mayor indudable, un terremoto, una inundación destruye las obras antes de ser oficialmente recibidas; sigue tranquila la Comunidad de Regantes; la Real Compañía continúa obligada, como si el accidente no hubiese tenido lugar; el proyecto contiene imprevisiones de precio, tales como omisión de obras necesarias, revestimientos, muros, etc.; pues la Real Compañía ha de llevar el agua á los canales del Delta; en la márgen derecha los rendimientos aumentan en proporciones inesperadas; la Real Compañía se lamenta de que el precio de la subasta fué desproporcionadamente bajo respecto de los nuevos productos líquidos; la Comunidad atenta á su negocio, amortiza más pronto y nada le interesan las lamentaciones de su Contratista.

De dos entidades propietaria la una, contratista la otra ¿cual puede experimentar error ó lesión? Estamos cansados de ver como se rescinden las contratas, cuando el contratista se equivoca en sus cálculos.

La Comunidad solo pudo equivocarse al estipular el precio de las obras ejecutadas y por ejecutar, y en esto no cree que padeciera error, ni lesión; toda vez que ni el Estado puede aprobar un proyecto lesivo, ni se ha dado todavía el caso de que la ejecución cueste menos que un proyecto, ni el tipo de la subasta era disparatado, como demostramos oportunamente.

Pero aparte de lo dicho, observemos que todas las circunstancias aleatorias, todas aquellas sobre las cuales caben errores ó lesiones, por lo mismo que tienen caracter dubitativo, son del cargo de la Real Compañía; además en el órden de tiempo del cumplimiento del contrato, la Real Compañía ha de comenzar primero por satisfacer estas obligaciones aleatorias, la Comunidad ha sido previsora, al menos así lo creen los regantes, al exigir que no deje, suceda lo que quiera, de cumplirse el contrato; incluso (y esto sí que es leonino para la Compañía) aunque la Comunidad no cumpla sus compromisos, como sucedería, por ejemplo, si no cediese sus derechos á percibir la subvención.

¿Pero es mútuo el beneficio ó el perjuicio? No; porque la Comunidad no adelanta dinero, solo tiene la obligación de destinar á las obras las subvenciones del Gobierno y pagar, cuando el agua esté en los canales, el cánon del regadío; de manera que no hay posibilidad de error, entre las obligaciones de los regantes, circunstancia alguna que admita engaño.

El art.º 1124 del Código civil, se deroga en el contrato. ¿Y que dice este artículo? "Que la facultad de resolver las obligaciones se entiende implícita en las recíprocas, para el caso de que uno de los obligados no cumpliese lo que le incumbe„. O dicho en otros términos, que si la Comunidad no cumple, la Compañía, en virtud del contrato sigue obligada á cumplir; tambien dice que recíprocamente si la Compañía no cumple la Comunidad está obligada á cumplir. Pero si la Compañía no cumple, si no pone el agua en los canales, aparte de la caducidad, los regantes nada pagarían cumpliéndose el contrato. Aparte de que tales dudas se podían tener al comenzar su vida jurídica la Comunidad, pero ahora, no hay derecho á tenerlas porque la Compañía ha cumplido.

¿Y si despues de cumplir la Real Compañía, la Comunidad no cumpliese? Pues la Real Compañía ha de seguir conservando las obras, sosteniendo el agua en los canales, y tratando de cobrar el importe del cánon para resarcirse de los gastos hechos, como buenamente pueda.

¿Que se deduce de lo anterior? que la no aplicación del art.º 1124 se ha pactado en beneficio de la Comunidad, y para responsabilidad de la Real Compañía. Que el estipular la no rescisión, por error ó lesión tambien ha sido asimismo en utilidad inmediata de los regantes y de ello no puede derivarse perjuicio como no sea á la Real Compañía.

Además, en el Código civil, vigente, no se incluyen entre las causas de rescisión el error y la lesión, y por ello el hacerlo constar en el contrato, no pasa de ser una redundancia, según hizo observar la Compañía á la Comunidad, cuando esta demostró tanto interés en que constase la cláusula discutida; porque, bueno será advertir, que el famoso art.º 49 del convenio, fué impuesto por el abogado de los regantes, que sabe de todo esto algo mas que la Cámara Agrícola y si lo aceptó la Real Compañía, fué sencillamente porque estaba decidida á cumplir sus obligaciones y nada le importaba por consiguiente que la pena fuese infinita para todas las

faltas.

¿Donde están, pregunto, á los infatigables buscadores de la felicidad del pueblo, á los desinteresados paladines de causas que no les importan, donde están las heridas en la dignidad ciudadana? ¿Donde la razón, pera dolerse de que Tortosa esté ligada de piés y manos á un contrato justo y benéfico para los intereses de una porción mas ó menos principal de sus hijos?

Todavía recuerdo otro argumento, del que se abusó bastante en épocas lejanas y que tanta impresión me produjo, que no he podido olvidarlo todavía.

Lo exponían del modo siguiente: la subasta de las obras, ya comprendemos que es libre, por lo tanto puede acudir á ella la Compañía ó Trabajos Hidráulicos ó cualquier otra entidad; pero si un Sindicato Agrícola (Vds. querían decir Comunidad de Regantes) el Estado abona un millón de pesetas más; el país está dispuesto á trabajar en unión de la Compañía para que ese millón sea desembolsado por el Gobierno; perfectamente: vamos ahora á repartirnos el dinero; nada más justo sino que los propietarios que ván á contribuir á que se cobre el exceso de un millón, participen proporcionalmente á la superficie de terreno que posean y á la Compañía se le dará asimismo alguna cosa.

No puede darse en la historia de las concesiones, nada más inverosímil ni mas cierto, sin embargo, que la combinación anterior. Cuando se dijo que el Estado daba el exceso por obras ejecutadas, y que el importe de la subvención se dedicaría millón inclusive á sufragar el coste del canal de la izquierda, y por lo tanto el millón de pesetas quedaba íntegro á beneficio de los regantes, una sonrisa de incredulidad se dibujó finamente en los labios de nuestros conspícuos detractores.

Y sin embargo, era cierto. Entre otras los hijos de Tortosa, que pactaron con la Real Compañía, tuvieron habilidad y patriotismo para alcanzar esa ventaja en el contrato que el Sr. Mestre califica de infausto.

R. IZQUIERDO.

(Se continuará.)

TARRAGONA

(21 de Marzo.)

En la Audiencia se vió ayer la causa contra un vecino de Galera, que en una compra de corderos entregó un billete de 50 pesetas que le habían rehusado otras veces.

El hecho fué calificado por el fiscal de expendición de billetes falsos.

La defensa sostuvo la inculpabilidad. El jurado dictó veredicte absolutorio.

—El Gobernador civil ha conferenciado con el Alcalde de Constantí y con el prestigioso propietario de aquella villa señor Prunet, para intentar la constitución del Ayuntamiento y resolver el conflicto pendiente en la cuestión de los quintos.

—El Alcalde ha convocado á los concejales, para hoy, á las diez y media, para ir á posesionarse de los terrenos y edificios cedidos por el Estado.

Hará entrega el administrador de Propiedades, asistiendo el notario don Mariano Albiñana.

La demolición del penal del Milagro, resérvase para acto más solemne.

—Hállase vacante la plaza de médico titular de Cambrils, concediéndose un plazo de 30 días para solicitarla.

—Se ha posesionado de su cargo, el abogado del Estado don Juan Ferratges.

—En las playas de Cambrils arrojaron ayer las olas el tronco de un cadáver en estado de descomposición y completamente desnudo.

Por carecer dicho cadáver de cabeza, su identificación será dificil.

Por la sola prenda de vestir que llevaba en su única pierna, créese que se trata de algún marinero, víctima de los últimos temporales marítimos.

MERCADOS

REUS

(21 de Marzo.)

Transcurrió el mercado de ayer con la misma desanimación que el anterior.

La semana pasada, ha sido también de mucha calma, siendo contadas las operaciones que se han registrado. Las ofertas de avellanas han sido muy pocas, pero los compradores continuan muy retraidos. Las clases de cosechero y de buen tamaño, son las únicas que se colocan, tabién lose hecho alguna cosa, alrededor de 39 pesetas. Las clases para grano, se cotizan de 39 50 á 40 pesetas el saco de 58 kilos, pero no se registran operaciones.

El grano avellana sigue completamente encalmado. La falta de operaciones, hace que los precios se consideren como nominales. Se cotiza la clase segunda sobre 62, y la primera á 64 pesetas el quintal, de 41 600 kilos.

La almendra mollar continúa firme y durante la semana se han vendido algunas partidas de 53 50 á 54 pesetas el saco, de 50 400 kilos. Cerró el mercado en el mismo estado, habiendo dóreo, á 53 50 pesetas.

La almendra en grano sigue en el mismo estado de inacción; las operaciones son completamente nulas, y los precios nominales. Se cotiza, la Esperanza primera de 21 50 á 22 duros; las clases segundas sobre 20, la común á 19 y comun de Aragón tambien á 19 duros quintal de 41'600.

ALGO DE POESÍA

ESTANCIAS

Este es el muro, y en la ventana
Que tiene el marco de enredadera,
Dejé mis versos una mañana,
Una mañana de primavera.

Dejé mis versos en que decía
Con frase ingénua cuitas de amores;
Dejé mis versos que al otro día
Su blanca mano pagó con flores.

Este es el huerto, y en la arboleda,
En el recodo de aquel sendero,
Ella me dijo con voz muy queda:
"Tú no comprendes lo que te quiero„.

Junto á las tapias de aquel molino,
Bajo las sombras de aquellas vides,
Cuando el carruaje tomó el camino,
Gritó llorando: "¡Qué no me olvides!„

Todo es lo mismo: ventana y yedra,
Sitios humbrosos, fresco emparrado,
Gala de un muro de tosca piedra:
Todo es lo mismo, todo ha cambiado.

No hay en la casa seres queridos;
Entre las ramas hay otras flores;
Hay nuevas hojas y nuevos nidos,
Y en nuestras almas, nuevos amores.

Francisco A. de Iceza.

El día en Tortosa

Estos días se ha dicho, que algunas señoritas de la localidad, tratan de exhibir pronto, la falda-pantalón. Añádese que el traje está tomado del último modelo, resultando vistoso.

Las funciones religiosas, celebradas el domingo en honor del patrón de la Iglesia católica, resultaron solemnísimas. Con tal motivo, viéronse muy concurridos de fieles, todos los templos de nuestra ciudad.

Según leemos en el "Boletín Oficial, la Tesorería de Hacienda, declara incursos en el apremio de primer grado, á todos los contribuyentes de las zonas de la provincia que resultan en descubierto por las contribuciones de rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo, inquilinato, viajeros y utilidades del actual trimestre, y recaudación accidental.

Las Alcaldías de Ametlla, Ascó, Benifallet y Pratdip, tienen expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial, sobre la riqueza rústica y pecuaria.

La comisión de la Cruz Roja de esta ciudad, ha remitido al Presidente de la de Tarragona, la cantidad de 200 pesetas, con destino á las familias de las recientes víctimas del mar.

Merece sincero aplauso, éste noble y caritativo proceder.

Ha sido nombrada maestra interina de Más de Barberans, doña Carolina Granell Torres.

Nuestro estimado amigo D. Baldomero Beltrán, ha trasladado su taller de encuadernador, á su casa de la calle de la Rosa, n.º 5, esquina á la de Oliver, en cuyos bajos ha realizado una instalación completa y acabada, dotándolo de todos los adelantos modernos para poder dar más extensión al negocio de encuadernación, fabricación en cajas de cartón, etc., etc.

Merece nuestro amigo sinceros plácemes, por la importancia á que ha sabido elevar, con su actividad é inteligencia, la industria á que se dedica, y en la cual le deseamos muchas prosperidades.

La Comisión provincial ha sido convocada para el día 30 de los corrientes, á las once, al objeto de despachar los asuntos pendientes.

Por ausencia del Sr. Alcalde, se ha encargado del despacho de la Alcaldía, nuestro estimado amigo y correligionario, D. Juan Ribás Subirats.

El día 11 de mayo próximo, tendrá lugar, ante la Comisión mixta de Reclutamiento, el juicio de exenciones para el reemplazo actual y años anteriores, de los mozos correspondientes á Tortosa y su término. El acto se celebrará á las 9 horas y 30 minutos en el palacio de la Diputación provincial.

Nuestro querido amigo y correligionario, el ilustrado director del *Heraldo* de Castellón de la Plana, D. José Castelló Tárrega, ha cesado en el cargo de Delegado del Gobierno en la Junta del puerto de aquella capital, por creación reciente de la Inspección general de puertos. Lo sentimos.

Para hoy estaba señalada la vista, en la sala primera de lo civil de la Audiencia de Barcelona, de un pleito procedente del Juzgado de Tortosa, entre D. Cárlos Cento y D.ª Mercedes Lladó.

Con tiempo revuelto se despidió ayer el invierno y *entró* oficialmente la primavera.

Durante la noche última se ha repetido la lluvia. La temperatura era muy variable, y el barómetro, que había subido algunos milímetros, seguía señalando presiones inferiores á la normal, con tendencia á un nuevo descenso.

Ha sido fovorecido con el hermoso cuadro que rifaba la Hermandad Josefina, y que resultó ser el número 1.544, nuestro distinguido amigo D. Trinidad García de Bermejo.

El Ayuntamiento celebrará pasado mañana, sesión de segunda convocatoria, pues es día festivo el sábado, por celebrarse la Anunciación de Nuestra Señora.

El Sindicato de policía Rural de Benicarló, ha acordado modificar el artículo 17 de las ordenanzas por que se rije dicho organismo.

El proyecto de modificación, ha sido remitido á las oficinas del servicio agronómico, donde podrá ser examinado, formulando las reclamaciones que se crean pertinentes.

Confitería. Léase el anuncio en la cuarta página.

Registro civil

DIA 21 DE MARZO

Nacimientos

M.ª Cinta Caubet Ventura.
Juan Manuel Arasa Moreno.
Agustín Tomás Ventura Ginovart.
Josefina Sanahuja Gás.

Defunciones

Francisco Roch Forés, 66 años.
Teresa Arques Monllaó, 66 id.

Matrimonios

Ninguno.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	279'83
Temple	112'29
Remolinos	22'26
Ebro	127'48
Estación	5'82
Matadero	200'38
Total. . . .	748'06

Tortosa 21 de Marzo 1911.

Observatorio del Ebro

Día 22 de Marzo de 1911.

Temperatura máxima de ayer 15'0°; tuvo lugar á las 12 h.

Mínima de esta madrugada, 7'5°.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 755'1 mm., y á las 7 de hoy, 758'4 mm.

El viento fué ayer de SSE. y N., y durante la noche, ha sido del N.

Nota: Ayer, truenos hácia el SW. á 13 h. 20 m. y á 17 h. 5 m., cielo en general cubierto; llúvia varias veces. Desde 0 h. 30 m. á 2 h. de esta madrugada llúvia. (Llúvia total 5'7 mm.)

Nota sísmica. Ayer (21) á 14 h. 15 m. 29 s. temblor de epicentro cercano y poca intensidad.

DE SOCIEDAD

Ha sufrido en Madrid un ataque de *gripe*, nuestro queridísimo amigo, y celoso Diputado á Córtes por este Distrito, Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú.

Las últimas noticias recibidas, acusan, afortunadamente, franco alivio en su dolencia.

Mucho celebraremos, que el activo representante por Tortosa, recobre pronto y por completo su salud.

Esta tarde en el tren correo, han partido para Tarragona, nuestros estimados amigos, el Alcalde don José de Cid, y el secretario de este Ayuntamiento, D. Enrique Sebastián.

Feliz viaje.

—

Para asuntos particulares, salió hácia Tarragona, nuestro buen amigo, el concejal de éste Ayuntamiento, D. Francisco de P. Algueró.

—

Ha salido de ésta, hácia Benifallet para la práctica de los estudios del 4.º trozo de la carretera de Tortosa á García, el ilustrado ingeniero del cuerpo de Obras públicas, D. Juan Alonso.

—

Han salido para Barcelona, nuestros amigos y paisanos D. Antonio y D. Jaime de Wenetz.

Para el mismo punto partió el alumno de aquella Universidad, nuestro amigo particular, D. Marcelo Vergez.

—

Ha regresado de Barcelona, nuestro querido amigo el teniente coronel de caballería retirado Sr. Santapau. Sea bienvenido.

X.

Tortosa 22 Marzo 1911.

Crónica mortuoria

†

Ha fallecido en Barcelona la virtuosa señora D.ª Juana Roces, tía de nuestro distinguido amigo, el teniente coronel D. Eloy Roces, muy bien relacionado en nuestra localidad. Con éste motivo, salió anteayer, precipitadamente, para Barcelona.

Sentimos vivamente la desgracia que sufre la familia Roces-Gomis, á la que enviamos el pésame mas sentido.

Militares

Habiendo demostrado aptitud para el ascenso los alumnos de la academia del regimiento infantería de Almansa, en los últimos exámenes, han sido ascendidos á cabos los soldados José Roselí Mateu, Claudio Laporta Sans, Pedro Prats Pujol, José Viador Peña, Salvador Quer Saliner, Francisco Martínez Clemente y Tomás Sara Juan.

—En breve serán destinados nominalmente, á los cuerpos de ésta región, los excedentes de cupo de la misma pertenecientes al actual reemplazo. Este no causará molestia alguna á los interesados.

SUCESOS

Un obrero que trabajaba en una fábrica cercana, sufrió anteayer tarde una caida, habiéndose producido algunas contusiones leves.

Se le trasladó en carruaje, á su domicilio del arrabal de Cristo (Roquetas.)

CORREO DE MADRID

(Madrid, 22).

Agresiones de los moros.-Un oficial y un obrero heridos.

Ahora mismo acaba de recibirse en "El Imparcial", un despacho de Melilla, fechado el día 20 á las nueve y media de la noche, dando cuenta de que en San Juan de las Minas fué herido á las ocho de la noche anterior un oficial de infantería por un moro; y pocas horas después fué herido también por los moros un obrero.

Como se advertirá, la censura ha detenido ese despacho hasta ahora.

Se reciben los siguientes detalles de las dos agresiones:

El oficial de infantería herido, que es el primer teniente del regimiento de Melilla D. Vicente Solana, salió de San Juan de las Minas con un pelotón de soldados con objeto de practicar un reconocimiento, porque se había divisado un grupo que llamaba la atención.

La noche estaba oscura y el oficial levantó la mano izquierda señalando el grupo á los soldados.

En aquel momento se oyó un disparo y el oficial recibió un balazo que le atravesó la mano izquierda.

Seguidamente se dió una batida por aquellos alrededores, pero los agresores lograron huir favorecidos por la oscuridad.

El oficial fué conducido á la posición, donde se le practicó la primera cura, trasladándole luego á Nador, dándose cuenta de lo ocurrido, al general Carrasco.

Respecto al obrero herido, ocurrió la agresión, en la forma siguiente:

Se escaparon de San Juan de las Minas dos burros, que tomaron la dirección de la vía férrea, y el obrero José Ardona, salió con objeto de recogerlos.

Cuando se había alejado un centenar de metros, sonó una descarga, y José Ardona cayó herido de un balazo en el pié izquierdo.

Tambien el obrero fué curado de primera intención en la posición y trasladado después á Nador.

El general Carrasco salió de Nador esta mañana en tren especial, para el lugar donde habían ocurrido ambas agresiones.

Llegó á las diez de la mañana, y despues de enterarse detalladamente de la forma en que se habían realizado las agresiones, dictó severas medidas para evitar que se repitan.

Por de pronto, se ha adoptado la enérgica resolución de recoger las armas á los moros de los alrededores que las posean.

A las diez de la mañana, llegaron á Melilla en tren especial procedente de Nador, el oficial y el obrero heridos, los cuales fueron conducidos en camillas de la ambulancia al hospital de Buen Acuerdo, donde están siendo visitadísimos.

El oficial se encuentra más aliviado, pero muy débil, á consecuencia de la gran hemorrágia que sufrió; tambien el obrero se halla mejor.

No son de gravedad las heridas que sufren.

Para relevar las posiciones de las minas de Atlaten, han salido fuerzas del regimiento de Melilla.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 21 de Marzo de 1911

Interior 4 por 100

	Dinero	Papel
Fin de mes	84'25	84'35
Fin próximo	00'00	00'00
Contado serie A.	87'40	87'45
„ „ B.	87'30	00 00
„ „ C.	87'15	00 00
„ „ D.	84'80	00'00
Diferentes séries.	84 40	00'00

Amortizable 5 por 100

Fin de mes.	000'00	00'00
Contado en diferentes series	101'90	000'00

Acciones al contado

Banco de España.	450'00	00'00
Compañía Real Canalización del Ebro	00'00	00'00

Cambios

Francos.	8'75	00'00
Libras.	27'47	00'00
Marcos.	134 50	00'00

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(Servicio de la tarde)

Castellón 22, á las 17'30.

Bolsa

Madrid.—Francos, 8 40.
Libras, 27 42.
Amortizable, 101 50.—C.

DESDE MADRID

Comentarios

Coméntanse los últimos sucesos ocurridos cerca de Melilla, de que he dado cuenta en la información de la madrugada.

Tambien se habla mucho, de una conferencia extensa y reservada, que celebraron anoche los señores Maura y Canalejas, en el domicilio del primero.—C.

Dictámen

Madrid.—Convocados por el señor Azcárate, se han reunido los Diputados que componen la comisión del Congreso, encargada de dictaminar acerca del proyecto relativo á la construcción de casas económicas.—C.

Conferencia

Madrid.—A última hora de anoche cumplimentó á D.ª María Cristina, el Presidente del Consejo. La entrevista duró unos tres cuartos de hora.—C.

Pregunta

Madrid.—Créese que esta tarde se hará en el Congreso ó en el Senado alguna pregunta al Gobierno, sobre las recientes agresiones cometidas por los moros cerca de Melilla, de las que han sido víctimas un oficial del ejército y un paisano. —C.

LISBOA

Conflicto conjurado

Se ha conjurado por ahora el conflicto de la huelga general, que se creía inminente en esta población.—C.

Congreso

Madrid.—Se abre la sesión á las 3'25. Preside el Sr. Romanones.

Giner de los Ríos

Este Diputado se ocupa de la situación de los empleados de los antiguos Institutos, pidiendo se les trate con justicia.

Denuncia también abusos electorales cometidos en las provincias de Jerez y Málaga.

El Sr. Nougués

El Diputado por la circunscripción de Reus y Tarragona, habla de la roturación de los montes en esa provincia.

Contéstale el Sr. Gasset.

Sigue la sesión.—C.

Senado

Madrid.—Preside la sesión el señor Montero.

Poca animación en escaños y tribunas.

Sin ruegos ni preguntas, se entra en la órden del día.—C.

El Rey

Madrid.—Mañana regresará de Sevilla S. M. el Rey, para presidir el Consejo de ministros.—C.

El señor Cobian

Madrid.—Está mejorado el señor Ministro de Hacienda. Si no sobreviene algún retroceso, creen los médicos que podrá asistir al Consejo de mañana.—C.

Entre ministros

Madrid.—Hoy ha visitado al señor Canalejas el señor García Prieto, enterándole éste de una carta recibida de nuestro embajador en París, Sr. Pérez Caballero, en la que se ocupa de la actitud de Francia respecto á la política africana. —C.

Confirmado

Madrid.—Se han confirmado oficialmente, las noticias de las últimas agresiones cometidas por los moros en las inmediaciones de Melilla, contra un oficial y un paisano.

El capitán general Sr. García Aldave, ha tomado disposiciones enérgicas, en vista de lo ocurrido. —C.

Sobre un proyecto

Madrid.—Esta tarde irá al Senado el Sr. Canalejas, poniéndose de acuerdo con la comisión que estudia las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de servicio militar obligatorio.—C.

Hácia Granada

Madrid.—S. M. el Rey emprenderá su viaje á Granada, mañana por la noche.—C.

Sevilla

Madrid.—Hoy sale para Granada, en donde esperará á D. Alfonso, la reina D.ª Victoria.

Se han enviado allí varios automóviles para el servicio de los Soberanos.

Han salido también inspectores de policía.

En Granada reina mucha animación y entusiasmo, con motivo del viaje régio.—C.

Elogios

Madrid.—Los dedica el Sr. Canalejas al ex-ministro Sr. Villanueva, por las manifestaciones hechas sobre los asuntos marroquíes.—C.

Comferencia

Madrid.—Ha visitado el Sr. Canalejas al ministro de Hacienda, ocupándose del proyecto de Ley de exacciones locales, cuya discusión vá á empezar muy en breve.—C.

Felicitaciones

Madrid.—El Presidente del Consejo ha recibido muchos telegramas de felicitación, por haber sido nombrado coronel del regimiento de Saboya, el Rey de Italia.—C.

Comisión

Madrid.—Ha visitado al Sr. Canalejas una comisión de labradores azucareros y otra de fabricantes, haciéndole peticiones favorables á sus respectivos intereses.—C.

DESDE BARCELONA

Solucionada

Ha sido solucionada la huelga de vendedores del mercado de la Boquería.

Excitados

Continuan excitados los ánimos de los alumnos de la escuela de ingenieros industriales, que no cesan en su hostilidad y protestas.

Discrepancias

Aumentan entre los elementos políticos de la izquierda catalana.

Son bien patentes las disidencias entre posibilistas y nacionalistas que se exteriorizarán más y más en el acto del banquete, que próximamente se celebrará dedicado al senador Sr. Junoy.—C.

VALENCIA

Tren especial

Esta mañana han salido en tren especial por la línea de Utiel, el Gobernador civil de esta provincia, autoridades, periodistas é invitados para inaugurar las obras de defensa en el llamado barranco del Diablo de aquella población.

Se ha hecho á los expedicionarios, un recibimiento entusiasta. Obsequiáseles con un banquete costeado por el Ayuntamiento de Utiel.

Esta tarde salen para Valencia, llevado á cabo el importante acto de la inauguración de las obras.— C.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.